

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA RECOMENDANDO A LA MÁXIMA AUTORIDAD, LA
DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro.
R3GENC-UNAEP-007-2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de julio de 2016, siendo las 12h10, en las instalaciones de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".

En tal virtud, el suscrito Secretario de la Comisión Técnica, Abg. Gustavo Panchana Balseca, procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión, encontrándose el Titular del Área requirente con licencia:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Luis Silva Durazno	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Edissón Andrade Yépez	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Bolívar Castro Rodríguez	PROFESIONAL AFÍN	AUSENTE
OTROS INTERVENTORES	CALIDAD	ASISTENCIA
Ab. Juana Kuján Macías	DELEGADA DE GERENCIA JURÍDICA	PRESENTE
Ecom. Marcos Morán González	TITULAR DE GERENCIA FINANCIERA	AUSENTE

El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

El señor Presidente luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".**
2. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".**

3. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO:

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO NRO. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".

La Comisión Técnica, una vez realizada la Evaluación de la única oferta técnica presentada, procede a la emisión del Informe de Evaluación y cuadro de resumen de calificación de la oferta presentada del proceso Giro Específico de Negocio Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016:

1. NOMBRES Y CÉDULAS Y DIRECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, Y EL OBJETO DEL CONTRATO.

COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016	
<p>Ing. Luis Silva Durazno PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</p>	<p>Cédula: 0102136900 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Unidad de Negocios de Musáceas</i></p>
<p>Ing. Edissón Andrade Yépez TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</p>	<p>Cédula: 0703182071 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Unidad de Negocios de Musáceas</i></p>
<p>Ing. Bolívar Castro Rodríguez PROFESIONAL AFÍN</p>	<p>Cédula: 0918894320 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Unidad de Provisión de Alimentos</i></p>
<p>Abg. Gustavo Panchana Balseca SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>	<p>Cédula: 0920493160 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Gerencia Jurídica</i></p>
OBJETO DEL CONTRATO (PROCESO Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016)	
ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN.	



2. LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS.

Los resultados de la selección cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, de conformidad con el Informe de Evaluación y cuadro de resumen de calificación de oferta de fecha 6 de julio de 2016:

1) OFERENTE: IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A.

3. LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTA CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO.

No existe rechazo de ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

4. LOS RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ESTAPA.

De conformidad con el procedimiento del presente proceso, no cabe desarrollar este parámetro.

5. LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDANDO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO.

No hubo recomendación de declaratoria de proceso desierto, o no adjudicación del mismo, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

6. LOS CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO.

No existieron conflictos de intereses detectados por la Entidad Contratante y no hubo necesidad de tomar medidas al respecto, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

CALIFICACIÓN	VALOR REFERENCIAL	PRESENTA	PUNTOS
EXPERIENCIA GENERAL (10 pfs)			10,00
Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas cuyos montos de ejecución en ventas de cartones, en los últimos cinco (5) años, sumados, sean iguales o	\$1,374.048,00	\$1.374.048,00	



<p>superiores al 50% del presupuesto referencial y, a las restantes en forma directamente proporcional tomando como base el 15% del monto del presupuesto referencial (considerado como requisito mínimo). En caso de Consorcios, deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 15% del presupuesto referencial, en la sumatoria de todas sus ventas en los últimos 5 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 50%, o más, del presupuesto referencial para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia en ventas es acumulable con varios documentos como copia de facturas y copias legibles de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción finales.</p> <p>La experiencia podrá ser acumulable mediante la presentación de varios documentos a elección del oferente, no existe límite máximo para presentación de documentos</p>	<p>\$ 687.024,00</p>		
<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA(15 pts)</p>			<p>15.00</p>
<p>Se calificará con el total del puntaje a la o a las ofertas cuyos montos de ejecución en ventas de cartón de empaque para banano y otras musáceas, en los últimos cinco (5) años, sumados,</p>	<p>\$1,374.048,00 \$ 824.428,80</p>		



<p>sean iguales o superiores al 60% del presupuesto referencial y, a las restantes en forma directamente proporcional tomando como base el 10% del monto del presupuesto referencial (considerado como requisito mínimo). En caso de Consorcios, deberá acreditar una experiencia de por lo menos el 10% del presupuesto referencial, en la sumatoria de todas sus ventas en los últimos 5 años, teniendo en consideración que la suma total de la experiencia de los integrantes del Consorcio, deberá ser de por lo menos el 60,00%, o más, del presupuesto referencial para hacerse acreedores a la totalidad de la puntuación.</p> <p>La experiencia en ventas es acumulable con varios documentos como copia de facturas y copias legibles de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción finales.</p> <p>La experiencia podrá ser acumulable mediante la presentación de varios documentos a elección del oferente, no existe límite máximo para presentación de documentos</p>			
<p>OFERTA ECONÓMICA (50 pts)</p>			<p>50,00</p>
<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En</p>			

<p>caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.</p>	\$1,374.048,00	\$1,374.048,00	
PLAZO DE ENTREGA (25pts)			25,00
365 días calendarios	365		
PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTS)			100,00

PUNTO DOS:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO NRO. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN".

Con antecedente de conocimiento del informe de evaluación y cuadro de resumen de calificación de ofertas, la Comisión Técnica por unanimidad habilitó a la oferente **IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A**, por haber cumplido los requisitos mínimos previstos en los pliegos del proceso Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016.

El pleno de la Comisión Técnica de acuerdo al resultado del Informe de evaluación y cuadro de calificación de oferta del proceso de GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. R3GENC-UNAEP-007-2016 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA EMPAQUE DE BANANO Y OTRAS MUSÁCEAS PARA EXPORTACIÓN", decidió recomendar a la máxima autoridad de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP la adjudicación del contrato resultante, a la oferente **IN. CAR.PAL INDUSTRIA CARTONERA PALMAR S.A**, por un monto de USD \$ 1.374,048,00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), no incluye IVA, con un plazo estimado para la ejecución de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS, contados a partir de la notificación de inicio de ejecución contractual por parte del Administrador del contrato.

Corresponde al señor Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional


de Almacenamiento UNA EP o su delegado, la adjudicación del proceso de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

**PUNTO TRES:
VARIOS.**

Sin otro particular, la Comisión Técnica confiere un receso prudencial para la redacción del documento resultante, disponiendo al Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en las instalaciones de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a las 12h20 del 6 de julio de 2016.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Luis Silva Durazno
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA




Ing. Edissón Andrade Yépez
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE



Ab. Juana Kuján Macías
DELEGADA DE LA GERENCIA JURÍDICA

Lo certifico.-



Abg. Gustavo Panchana Balseca
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

